

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2013.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintitrés de diciembre de dos mil trece, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Francisco Moro Borrero, doña Juana Carrillo Ortiz, don Juan Carlos Adame Pérez, doña María del Pilar Miranda Plata, doña Carmen Sacristán Olivares y don José Manuel Remesal Rodríguez, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Acctal., doña Beatriz Noheda Cifuentes.

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobar el Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 17 de diciembre de 2013.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Expedir Mandamiento de Pago a Justificar a nombre de don Ángel Lema Álvarez para los gastos de Cabalgatas de Reyes Magos de 2014, por un importe total de 34.675,10 €.

3.- Aprobar la justificación presentada por don Alfonso Castro Bobo por importe de 945,85 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija por importe de 6.000 €, para gastos de Alcaldía.

4.- Aprobar la justificación presentada por don Ginés Fernández Gómez por importe de 421,96 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija por importe de 1.000 €, para transporte.

5.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Comité Ciudadano Anti-Sida correspondiente a la subvención concedida para actividades de prevención de VIH/Sida en el Centro Penitenciario de Huelva por importe de 2.000 €, y su posterior pago.

6.- Aprobar la justificación presentada por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno correspondiente a la subvención concedida por gasto de la Banda Ntro. Padre Jesús Nazareno 2010 por importe de 1.000 €, y su posterior pago.

7.- Justificación de subvenciones presentadas por la Asociación Española contra el Cáncer.

1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Española contra el Cáncer correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2009 por importe de 9.376 €, y su posterior pago.

2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Española contra el Cáncer correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2008 por importe de 9.376 €, y su posterior pago.

8.- Aprobar la justificación presentada por la A.VV. Los Desniveles correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento instalaciones 2011 por importe de 2.307,84 €, y su posterior pago.

9.- Aprobar la justificación presentada por la A.VV. Nuevo Molino correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento instalaciones 2011 por importe de 2.307,84 €, y su posterior pago.

10.- Aprobar la justificación de la subvención de 440 € presentada por la Asociación de Vecinos Amapolas y cobrada con fecha 22 de mayo de 2013 y dejar sin efecto el expediente de reintegro aprobado en la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de septiembre de 2013.

11.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, del servicio de mantenimiento de albañilería y reparación en vías públicas, edificios municipales y centros escolares públicos de la ciudad de Huelva.

12.- Abonar a FREYSSINET S.A. la factura núm. 13/11/017 de intereses de demora por importe de 1.838,51€.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO
Y OBRAS PÚBLICAS.**

13.- Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, licencia de obras para legalización de construcción tipo nave y adecuación del edificio para restaurante y salón de celebraciones en Polígono Miraval, nº 57, calle E.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

14.- Concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos y a otras Asociaciones, a través de la Convocatoria Pública del año 2013.

1.- Conceder subvenciones, a través de la Convocatoria Pública del año 2013, a Asociaciones de Vecinos, para actividades, mantenimiento, equipamiento y alquiler.

2.- Conceder subvenciones, a través de la Convocatoria Pública del año 2013, a Asociaciones de Mayores, Mujeres, Asociaciones de Afectados, Asociaciones de Discapacitados, Solidaridad, Asociaciones de Toxicomanías, y Asociaciones Varias.

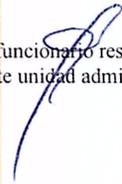
**TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO ECONOMICO,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE.**

15.- Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, la ampliación de la licencia municipal de apertura de una actividad de bar con música y sin cocina a discoteca, sita en Polígono Industrial Polirroza, nave núm. 13.

16.- Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, licencia municipal de apertura de una actividad de salón de celebraciones y restaurante sito en Polígono Industrial Miraval, c/E, parcela 57.

17.- Calificar favorablemente la instalación y conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, licencia de apertura de la actividad de comercio menor de alimentación con frutas y verduras, sito en Urbanización Santa María del Pilar, núm. 70, portal núm. 2.

18.- Autorizar el cambio de actividad comercial de la concesión administrativa otorgada sobre el puesto de venta número 178 del Mercado Municipal de El Carmen, pasando de ser de venta minorista de heladería, chocolatería y venta de repostería de temporada con servicio de terraza, a la de RELOJERÍA, sin que ello suponga la actividad de taller de reparaciones.



TENENCIA DE ALCALDÍA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y JUVENTUD.

19.- Aprobar Convenio de Colaboración con la ASOCIACION ESTUARIO, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 1.920 €,

20.- Aprobar Convenio de Colaboración con la ASOCIACION DE DIABETICOS, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 960 €, de forma condicionada a la presentación de certificado de estar al corriente con la Hacienda Municipal.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

21.- Autorizar al titular de la licencia de taxi núm. 122 la interrupción de la prestación del servicio. La suspensión que se concede durará hasta que sea acordada nuevamente la activación a solicitud del interesado, debiendo producirse esta activación entre los seis meses y los cinco años siguientes.

URGENCIAS.

22.- Asuntos que se declaren de urgencia.

1.- Aprobar la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Deportes relativa a la reposición del Anticipo de Caja Fija por importe de 523,68 €, por facturas presentadas el 20 de diciembre en el Departamento de Intervención.

2.- Aprobar Convenio de Colaboración con el Consejo de Hermandades y Cofradías, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 40.000 €.

3.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Federación Onubense de Peñas y Asociaciones del Carnaval, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 40.000 €.

4.- Aprobar los Convenios de Colaboración con la Hermandad de la Santa Cruz (para gastos propios de la Agrupación Musical de la Santa Cruz), la Hdad. Del Stmo. Cristo de la Expiración (para gastos propios de la Banda del Stmo. Cristo de la Expiración) y la Banda de Nutra. Sra. de la Consolación, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 1.166,67 € para cada Convenio.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

23.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Felipe Albea Carlini